



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Sábado, 26 de enero de 1963

Núm. 22

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Remisión y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 353

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Julián Blasco Rajadell ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que depositó como adjudicatario de las obras de construcción de un fielato en el Paseo de Echegaray y Caballero.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 17 de enero de 1963. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 354

D. Antonio Méndiz Serrano solicita devolución de las fianzas que depositó como adjudicatario de las obras de pavimentación de aceras colindantes con la nueva Casa Consistorial, en el Paseo de Echegaray y Caballero, pavimentación en la calle de Franco y López, de alquitranado de la plaza de las Canteras y de acondicionamiento del pavimento sobre el cubrimiento del ferrocarril de Barcelona, en su cruce con la calle Alférez Provisional.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 17 de enero de 1963. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

...

Núm. 355

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 de enero corriente, acordó la creación de un concurso nacional de pintura y escultura denominado "11 Bienal de Pintura y Escultura de Zaragoza", dotado con un primer premio de pesetas 50.000 en metálico para pintura y 50.000 pesetas en metálico para escultura, aprobando asimismo el Reglamento por el que se ha de regir el citado concurso.

El expediente y Reglamento en cuestión se hallan a disposición del público en la Sección de Gobernación de esta Secretaría General por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 281

#### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Daniel del Alamo Portolés la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 5 motores y una potencia total de 5'33 CV., en Parcelación Vicente, calle B, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

...

Núm. 281

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Loreto Aznárez Palacin la instalación y funcionamiento de una fábrica de galletas, con 7 motores y una potencia total de 10 CV., en calle Tenor Flea, número 64,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en



que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D. Francisco Berges Ibáñez la instalación y funcionamiento de un taller de pintura, con 3 motores y una potencia total de 4 CV., en segunda travesía camino Monzalbarba, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D. Fernando Franco Navarro la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de muebles metálicos, con 3 motores y una potencia total de 3 CV., en calle Bandera Móvil de Aragón, números 10 y 12,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D. Manuel Fandos Muñoz la instalación y funcionamiento de un taller de hojalatería y fontanería, con 3 motores y una potencia total de 3'75 CV., en calle Pedro María Ric, número 22,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D. Manuel Guea Martín la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta, con 3 motores y una potencia total de 3'25 CV., en calle Lagasca, número 10,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D. Mariano Guillén Romanos la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con 3 motores y una potencia total de 9 CV., en calle Escultor Lobato, número 54,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D. José-Maria Lozano Gutiérrez la instalación y funcionamiento de un taller cerrajería, con 3 motores y una potencia total de 2'95 CV., en calle Vidal de Canelas, números 4 y 6,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Purificación López Marín la instalación y funcionamiento de un taller de confección de géneros de punto, con 2 motores y una potencia total de 0'66 CV., en Paseo de Teruel, número 35, entresuelo derecha,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 281

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Pabla Martín Laborda la instalación y funcionamiento de una industria de estuchado de azúcar, con 6 motores y una potencia total de 2'75 CV., en calle Lagasca, número 10,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.



Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 281

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Pabla Martín Laborda la instalación y funcionamiento de una industria de tostador de café, con 3 motores y una potencia total de 3'25 CV., en calle La Gasca, número 10,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 281

Habiendo solicitado D. Alejandro Pérez Cajal la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas, con 4 motores y una potencia total de 6'5 CV., en nueva travesía al camino de Monzalbarba, número 9,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 281

Habiendo solicitado D. Alberto Rabadá Sender la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con 5 motores y una potencia total de 10'5 CV., en Avenida de Madrid, número 119,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, con-

forme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 281

Habiendo solicitado "Talleres Enrique Tejero", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 14 motores y una potencia total de 34 CV., en prolongación calle Ainzón, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 342

### Audiencia Territorial

#### Concurso

Teniendo en cuenta que las personas nombradas en su día por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, para los cargos de Jueces y Fiscales de paz de las localidades que se expresarán a continuación, cumplirán cinco años en el ejercicio de sus funciones durante la presente anualidad de 1963,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de los artículos 64 y 58 de los Decretos Ordenes de 11 de octubre de 1962, por los que se modifican determinados artículos de los Decretos Ordenes de Jueces y Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz de 24 de febrero y 13 de enero de 1956, se anuncia el oportuno concurso de renovación de aquellos cargos, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes documentadas, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir

de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza:

#### Partido judicial de Ateca

Aranda de Moncayo, Juez de paz propietario.

Bijuesca, Juez de paz propietario.

Campilla de Aragón, Juez de paz propietario.

Godojos, Juez de paz propietario.

Monterde, Juez de paz propietario.

Pomer, Juez de paz sustituto.

Torrehermosa, Fiscal de paz sustituto.

#### Partido judicial de Belchite

Fuendetodos, Fiscal de paz propietario.

Lagata, Fiscal de paz sustituto.

Moyuela, Fiscal de paz sustituto.

Samper del Salz, Juez de paz sustituto.

#### Partido judicial de Borja

Ainzón, Fiscal de paz sustituto.

Calconá, Fiscal de paz propietario.

Luceni, Juez de paz sustituto.

Luceni, Fiscal de paz sustituto.

Mallén, Juez de paz propietario.

Parujosa, Fiscal de paz sustituto.

Trasobares, Fiscal de paz propietario.

#### Partido judicial de Calatayud

Alarba, Juez de paz propietario.

Morés, Juez de paz propietario.

Sabiñán, Fiscal de paz propietario.

#### Partido judicial de Cariñena

Longares, Fiscal de paz propietario.

Longares, Fiscal de paz sustituto.

Tosos, Juez de paz propietario.

#### Partido judicial de Caspe

Chiprana, Fiscal de paz sustituto.

Máella, Fiscal de paz sustituto.

Mequinenza, Juez de paz sustituto.

Mequinenza, Fiscal de paz propietario.

Mequinenza, Fiscal de paz sustituto.

#### Partido judicial de Daroca

Acered, Juez de paz sustituto.

Acered, Fiscal de paz propietario.

Anento, Fiscal de paz sustituto.

Badules, Fiscal de paz sustituto.

Balconchán, Juez de paz sustituto.

Retascón, Fiscal de paz sustituto.

Romanos, Fiscal de paz propietario.

Villafeliche, Fiscal de paz sustituto.

Villanueva de Jiloca, Fiscal de paz sustituto.



*Partido judicial de Ejea*

Ardisa, Juez de paz sustituto.  
Farasdués, Juez de paz sustituto.  
Valpalmas, Fiscal de paz sustituto.

*Partido judicial de La Almunia*

Bardallur, Juez de paz propietario.  
Calatorao, Juez de paz propietario.  
Epila, Fiscal de paz propietario.  
Lumpiaque, Juez de paz propietario.

La Muela, Fiscal de paz sustituto.  
Pedrola, Juez de paz propietario.

*Partido judicial de Pina*

Alborge, Juez de paz sustituto.  
Alforque, Juez de paz propietario.  
Mediana, Juez de paz propietario.  
Nuez de Ebro, Fiscal de paz sustituto.

Osera de Ebro, Juez de paz sustituto.

*Partido judicial de  
Sos del Rey Católico*

Biel, Fiscal de paz sustituto.  
Isuerre, Juez de paz propietario.  
Tiermas, Fiscal de paz propietario.

*Partido judicial de Tarazona*

Añón, Juez de paz propietario.  
Añón, Juez de paz sustituto.  
El Buste, Juez de paz sustituto.  
El Buste, Fiscal de paz propietario.  
Grisel, Fiscal de paz sustituto.  
Malón, Juez de paz sustituto.  
Santa Cruz de Moncayo, Juez de paz propietario.

Torrellas, Juez de paz sustituto.  
Vera de Moncayo, Fiscal de paz propietario.

*Partido judicial de Zaragoza*

Cadrete (Dto. número 1), Juez de paz propietario.

Cadrete, Juez de paz sustituto.

San Mateo de Gállego (Dto. número 3), Juez de paz propietario.

San Mateo de Gállego, Fiscal de paz sustituto.

La Joyosa (Dto. número 4), Fiscal de paz sustituto.

Pastriz, Fiscal de paz propietario.

La Puebla de A., Fiscal de paz propietario.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de enero de 1963. — El Presidente, Jesús Riaño Gori.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 363

SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 3 de 1963, promovido por don Eduardo Pérez Borraz, contra resolución de la Comisión de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Zaragoza, de 20 de octubre de 1962, por la que se desestimó recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 8 de febrero de 1962, por el que se incluyó en el Registro público de solares de edificación forzosa la finca números 126-128 de la calle del Coso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1963. — El Secretario, José Oliván. Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 368

## Comisaría de Aguas del Ebro

## Nota-anuncio

El Excmo. Sr. Director general de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para construir obras de defensa en la margen derecha del río Jalón, frente al Km. 248-265'85 de la línea de Madrid a Barcelona, en término municipal de Calatayud.

Acompaña el titulado "proyecto de construcción de un muro de contención con gaviones, por desviación del río Jalón, frente al Km. 248-265'85", suscrito por don Manuel García-Escudero, Ingeniero de Caminos, en Madrid y noviembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín

Oficial" de Zaragoza, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 17 de enero de 1963. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

## SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año 1963 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 de enero y 10 y 17 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 373

AZUARA

José Lázaro Herrando, hijo de Jesús y de Trinidad, que nació el día 19 de marzo de 1942.

Jesús Nalváiz Barreras, hijo de Dorotheo y de Juliana, que nació el día 7 de enero de 1942.

Núm. 357

PURUJOSA

Eleuterio López Villarroja, hijo de Felipe y Leona, nació el 29 de mayo de 1942.

Núm. 370

TAUSTE

Luis Billar Quilez, hijo de José y de Concepción, nacido el día 30 de octubre de 1942.

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

222.—El Buste

265.—Torralba de Ribota



- 266.—Tierra  
267.—Arándiga  
314.—Gelsa  
316.—Escatrón  
318.—Embid de la Ribera  
320.—Fuentes de Jiloca
- Cuenta de caudales*  
314.—Gelsa  
318.—Embid de la Ribera
- Cuenta general del presupuesto ordinario*  
222.—El Buste  
265.—Torralba de Ribota  
267.—Arándiga  
314.—Gelsa  
316.—Escatrón  
318.—Embid de la Ribera  
320.—Fuentes de Jiloca
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*  
222.—El Buste  
266.—Tierra  
267.—Arándiga  
277.—Lagata  
314.—Gelsa  
316.—Escatrón  
318.—Embid de la Ribera  
320.—Fuentes de Jiloca
- Expediente de anulación de créditos*  
254.—Mozota
- Expediente de anulación de derechos reconocidos*  
222.—El Buste
- Expediente de transferencia de crédito*  
222.—El Buste
- inventario de bienes municipales*  
222.—El Buste
- Liquidación del presupuesto extraordinario*  
274.—Ejea de los Caballeros (2-1961)  
293.—Ejea de los Caballeros (4-1962)
- Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*  
222.—El Buste  
314.—Gelsa  
320.—Fuentes de Jiloca  
327.—Sádaba  
337.—Fuentes de Ebro  
347.—Fuendejalón
- Lista cobratoria de rústica*  
238.—Jarque  
325.—Anento
- Lista cobratoria de urbana*  
238.—Jarque  
267.—Arándiga  
325.—Anento

*Padrón de arbitrio provincial de rodaje*

- 325.—Anento  
328.—Luna

*Padrón de beneficencia municipal*

- 320.—Fuentes de Jiloca

*Padrón por diferentes conceptos*

- 295.—Layana

*Padrón de prestación personal y de transportes*

- 325.—Anento

*Padrón de tasa por aprovechamiento del cementerio*

- 325.—Anento

*Padrón de tasa por desagüe de edificios*

- 325.—Anento

*Padrón de tasa sobre rodaje*

- 217.—Malanquilla  
221.—Fabara  
232.—Acered  
233.—Bardallur  
238.—Jarque  
253.—Talamantes  
267.—Arándiga  
295.—Layana  
320.—Fuentes de Jiloca  
325.—Anento  
347.—Fuendejalón

*Padrón de rústica*

- 233.—Bardallur.

*Padrón de urbana*

- 233.—Bardallur.

*Proyecto de presupuesto extraordinario*

- 251.—Ejea de los Caballeros (9-1962).  
252.—Ejea de los Caballeros (8-1962).

*Presupuesto ordinario*

- 348.—Calatayud.

*Rectificación al padrón de habitantes*

- 217.—Malanquilla.  
222.—El Buste.  
232.—Acered.  
237.—Mezalocha.  
246.—Bardallur.  
253.—Talamantes.  
265.—Torralba de Ribota.  
267.—Arándiga.  
278.—Longás.  
295.—Layana.  
314.—Gelsa.  
347.—Fuendejalón.  
349.—Epila.

## Núm. 371

## BIEL

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada en principio la municipalización del servicio de electricidad, y se hace público que el expediente con su memoria y demás documentos se hallan de manifiesto por treinta días, en la Secretaría municipal, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Biel, 21 de enero de 1963. — El Alcalde, (ilegible)

## Núm. 375

## BORJA

Aprobados por esta Corporación municipal los pliegos de condiciones económico - administrativas para su aplicación en la enajenación, por subasta pública, de los edificios municipales: Casa en la calle de Moncayo, número 1, y otro en la de Aljacería, conocido por excuartel de Caballería, conforme a lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días para que puedan ser examinados por quienes tengan interés y formular las reclamaciones u observaciones que sean pertinentes.

Borja, 22 de enero de 1963. — El Alcalde, Vicente Compáis.

## Núm. 334

## PERDIGUERA

*Subasta de leñas gruesas y menudas de pino*

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de leña gruesa y menuda de pino que se dirá, para el año 1962-1963, en el monte de utilidad pública de este término municipal denominado "Asteruelas", por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de ocho días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en hora de oficina; las mismas se habrán de sujetar a



las formalidades que exige el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once horas.

*Detalle del aprovechamiento*

Número total de pinos, 900; especie, pino halepensis (carrascoso); estéreos de leña gruesa, 600; estéreos de leña menuda, 510; tasación mínima, 40.440 pesetas; precio índice, 50.550 pesetas; plazo para la realización del aprovechamiento, 1.º de octubre a 30 de abril de 1963.

Perdiguera, 19 de enero de 1963.— El Alcalde, Jesús Usón.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 358

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 2 de 1963, por hurto, se cita por término de cinco días a fin de ser oída y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la persona que el día 24 de noviembre de 1962 le fue sustraído un monedero conteniendo 51 pesetas, cuyo monedero es de plástico color rojo, y que le fue sustraído en el tranvía de la línea Venecia - Delicias, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 360

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 1 de 1963, sobre estafa, por denuncia de Ramiro Cabello Oroqui, se cita al denunciado Juan Mayor, cuyo segundo apellido y domicilio se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 362

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 355 de 1962, sobre robo, contra José-Luis Santamaría Bolois, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de hacerle saber a dicho penado que por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta ciudad en 10 de septiembre de 1962, se le condenó a la pena de cinco meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a la Comunidad de Padres Capuchinos la cantidad de 450 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho penado expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 359

CASPE

Por el presente y en virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio de fincas que se describirán, seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco Alfaro Bielsa, mayor de edad, casado con doña Josefina de Olaso La-

royed, Farmacéutico, vecino de Escatrón, se cita y convoca a todas cuantas personas sean desconocidas e ignoradas, y a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan comparecer en autos oponiéndose al expediente, si vieren de convenirles, y alegando lo que a sus derechos respectivos estimen convenientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

*Las fincas sitas en Escatrón son las siguientes*

1.ª Campo en partida "Pica", polígono 45, parcela 65, superficie 90 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino Pica; Este y Oeste, Felipe Diaz. Líquido imponible, pesetas 43'20.

2.ª Campo en la misma partida, polígono 45, parcela 69, de 2 hectáreas 61 áreas 50 centiáreas. Linda por los cuatro puntos con Ayuntamiento. Líquido imponible, pesetas 89'60.

3.ª Campo en "La Espartera", polígono 45, parcela 135, de 43 áreas. Linda: al Norte, Leonardo Camas; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Leonardo Camas. Líquido imponible, 20'64 pesetas.

4.ª Parcela 140 del polígono 45, partida "Pica", de 2 hectáreas 30 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, José Diaz y Ayuntamiento. Líquido imponible, 129'39 pesetas.

5.ª Campo en "Pica", polígono 45, parcela 142, constituido por un más hundido de 57 centiáreas. Linda por los cuatro puntos con Ayuntamiento.

6.ª Campo en igual partida "Pica", polígono 45, parcela 165, de 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Vicente Barriendos, y Oeste, Ayuntamiento y otros. Líquido imponible, 25'20 pesetas.

7.ª Campo en partida "Espartera", polígono 45, parcela 166, de 41 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Nicolás Navales; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Gabino Pina. Líquido imponible, 13'69 pesetas.

8.ª Campo en partida "Espartera", polígono 45, parcela 168, de 60 áreas. Linda: Norte, camino Espartera; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, camino Líquido imponible, 28'80 pesetas.

Estas fincas aparecen catastradas a nombre de Pablo Ramón Aguerri y Domingo Martín Amigo.



9.º Campo en partida "Pica", polígono 45, parcela 70, de 1 hectárea 86 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Líquido imponible, 61'38 pesetas.

10 Campo en igual partida, polígono 45, parcela 128, superficie 3 áreas 20 centiáreas. Linda por los cuatro puntos con Ayuntamiento. Líquido, 493 pesetas.

Aparecen catastradas a nombre de Domingo Martín Amigo y Ramón Amigo Tomás.

Título: Fueron adquiridas por compra a don Tomás Ramón Amigo y su esposa, Pilar Barrachina Casión, el 2 del actual mes.

11 Campo en "Val de la Higuera", polígono 35, partida 259, superficie 1 hectárea 80 áreas. Limita: al Norte, Sur y Oeste, con Petra Barrachina Polo y herederos de Eugenia Larroyed. Líquido imponible, 23241 pesetas.

12 Campo en "Medio Monte o Envitero", polígono 39, parcela 17, de 96 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, Ángel Minguillón Romeo y herederos de Eugenia Larroyed; al Este y Oeste, herederos de Eugenia Larroyed, y Sur, camino vecinal y herederos de Eugenia Larroyed. Líquido, 46'46 pesetas.

Título: Dichas fincas fueron adquiridas por compra a doña Dominica Mar Biota el 27 de octubre pasado, figurando catastrada a nombre de la misma.

13 Campo en partida "Envitero", polígono 40, parcela 9, de 1 hectárea 17 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino Bonete; Este, Sur y Oeste, con Carmen Olaso y hermanas. Líquido, 38'78 pesetas.

Título: Adquirida a José Ramón Insa y Vicenta Insa Rios el 10 de noviembre, figurando catastrada a nombre de herederos de Domingo Sanz Crisóbal.

14 Campo en la partida "Mocatero", polígono 7, parcela 88, de 83 áreas 75 centiáreas. Linda por todos los puntos con Carmen de Olaso Larroyed. Líquido, 28'48 pesetas.

Título: Adquirida por compra a María Pina Asensio y su hija Ascensión Lalmolda Pina el 5 de noviembre, apareciendo catastrada a nombre de Cirila Luna Lizano.

15 Campo en la partida "Plano Abadía", polígono 35, parcela 207, de 3 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, con los comparecientes; Este, Sur y Oeste, con Carmen de Olaso Larroyed. Líquido imponible, 6'53 pesetas.

Título: Adquirida por compra el 28 de octubre último a doña Asun-

ción Díaz Colás, a cuyo nombre aparece catastrada.

16 Campo en partida "Medio Monte o Envitero", polígono 39, parcela 8, de 50 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, carretera de Escarón a Gandesa; Sur, Este y Oeste, Carmen de Olaso y hermanas. Líquido, 17'20 pesetas.

17 Otro campo en la misma partida, polígono 40, parcela 14, de 75 áreas. Linda: Norte, camino Bonete; Sur, camino Catalanes; Este y Oeste, Carmen de Olaso y hermanas. Líquido imponible, 25'50 pesetas.

Título: Adquirida por compra a Felipe Marco Bueno, Carmen Colás Burjelé, Luis Anés Asensio y Carmen Marco Bueno el 10 de noviembre actual, figurando catastrada a nombre del padre de los hermanos Marco Bueno.

18 Campo en la partida "Medio Monte o Envitero", polígono 39, parcela 2, de 7 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, con carretera de Escarón a Gandesa; Este y Oeste, con herederos de Eugenia Larroyed, y al Sur, camino del Bonete. Líquido imponible, 1'40 pesetas.

19 Otro campo en el mismo paraje, polígono 39, parcela 4, de 9 áreas 40 centiáreas. Linda: con los mismos que el anterior y por los mismos puntos. Líquido, 1'69 pesetas.

Título: Dichas fincas fueron adquiridas por compra a Felipe Marco Bueno y Carmen Colás Brújula el 10 de noviembre actual, figurando catastrada a nombre de Petra Colás Brújula.

20 Finca en el paraje "Los Marcos", polígono 36, parcela 6, de 33 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, herederos de Eugenia Larroyed, y Este, camino Moros. Líquido imponible, 11'15 pesetas.

21 Finca en "Plano Abadía", polígono 35, parcela 206, de 50 áreas. Linda: al Norte, Sur y Oeste, herederos de Eugenia Larroyed, y al Este, Asunción Colás Díaz. Líquido, 24 pesetas.

Título: Dichas fincas fueron adquiridas por compra a Francisco López Díaz y Dolores Lázaro Aparicio el 13 de noviembre actual, figurando catastrada la primera a nombre del vendedor y la segunda a nombre de Marina Díaz Vida.

22 Finca en la partida "Torre del Maño", regadío olivar, parcela 558, polígono 21, de 40 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, con almenara, y al Sur, Este y Oeste, con Miguel Zabay. Líquido imponible, 607'15 pesetas.

Título: Adquirida por compra a los hermanos Francisca, Rosario, Antonio, Jesús y Lucía Barrachina Gracia el 31 de octubre último, figurando catastrada a nombre de Rufina Gracia Insa.

Dado en Caspe a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 336

TARAZONA

D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo número 5 de 1961, hoy en ejecución de sentencia, promovido ante este Juzgado por Zacarías Guaras Ruiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Novallas, contra Luis Boni Ramos, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Añón de Moncayo, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero, a las doce de su mañana, las siguientes fincas rústicas propiedad de la esposa del demandado - ejecutado, Adelina Gómara Zueco, y sitas en el término municipal de Añón de Moncayo:

1.ª Finca rústica en la partida "Majuelo", de 17 áreas 61 centiáreas, con un líquido imponible de pesetas 144'05. Ubicada en el polígono 1, parcela 868, del Catastro parcelario. Valorada en 12.000 pesetas.

2.ª Finca en "Umbrias", rústica de 47 áreas 81 centiáreas, con un líquido imponible de 25'35 pesetas. Ubicada en el polígono 1, parcela 981, del mismo Catastro. Valor pesetas 3.000.

3.ª Finca en "Albeca y Espinar", de 32 áreas 19 centiáreas, con un líquido imponible de 187'99 pesetas. Ubicada en el polígono 2, parcela 549, del mismo Catastro. Valorada en 5.500 pesetas.

4.ª Finca en "Viñal-Cochera", de 1 área 49 centiáreas, con un líquido imponible de 1219 pesetas. Ubicada en el polígono 2, parcela 771, del mismo Catastro. Valorada en pesetas 1.000.

5.ª Finca en "Capellania", de 60 áreas 93 centiáreas, con un líquido imponible de 21'93 pesetas. Ubicada en el polígono 7, parcela número 7, del mismo Catastro. Valor, 700 pesetas.



6.<sup>a</sup> Finca en "Huerto de la Virgen", de 28 centiáreas, con un líquido imponible de 2'29 pesetas. Ubicada en el polígono 8, parcela número 480 a), del mismo Catastro. Valorada en 500 pesetas.

7.<sup>a</sup> Finca en la misma partida, de 50 centiáreas, líquido imponible de 5'83 pesetas. Ubicada en el polígono 8, parcela 480-b), del mismo Catastro. Valorada en 500 pesetas.

8.<sup>a</sup> Finca en "El Planillo", de 19 áreas 85 centiáreas, con un líquido imponible de 47'64 pesetas. Ubicada en el polígono 11, parcela 10. Valorada en 500 pesetas.

Se advierte que el tipo de licitación será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de licitación. No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, por lo que se hace la advertencia prevenida en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario vigente.

Dado en Tarazona a quince de enero de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Fernando Duplá. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 319

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 733 de 1962, sobre lesiones por agresión, contra José Povedano Jimena, de 19 años, natural de Atarfe (Granada), soltero, aprendiz, hijo de Germán y de Natividad, en ignorado

paradero, y contra Javier Valdés Sarasa, de 31 años, natural de Zaragoza, soltero, estudiante, hijo de Jesús y de María Cruz, también en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de diciembre de 1962. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Povedano Jimena y Javier Valdés Sarasa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Povedano Jimena, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de cinco días de arresto y reprensión privada, y al pago de la mitad de las costas de este juicio; y debo absolver y absuelvo a Javier Valdés Sarasa de la denuncia formulada contra él, declarando de oficio la mitad de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a los denunciados José Povedano Jimena y Javier Valdés Sarasa, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Julián Prieto.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 350

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATORAO

Por la presente se convoca a todos los afiliados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa a Asamblea plenaria extraordinaria para el día 10 de febrero de 1963, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, en los locales de esta Hermandad, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Arreglo del camino de las Moreras de este término municipal.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Calatorao, 19 de enero de 1963. — El Jefe de la Hermandad, Marceliano Gracia.

Núm. 351

### COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riegos (sitios en planta baja de la Casa Consistorial), el día 10 de febrero próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en la cual serán tratados los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Discusión y aprobación de los presupuestos del Sindicato de Riegos para el ejercicio del año actual.
- 3.º Acordar lo que proceda en relación con la limpieza general de acequias, y
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 19 de enero de 1963. — El Presidente, Félix Enguita.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones